

La Audiencia Nacional obliga a repetir elecciones sindicales en nueve vestuarios de LaLiga

La Justicia considera que AFE y Futbolistas ON deben llegar a un acuerdo sobre el censo en Sevilla FC, Villarreal CF, CD Leganés, Girona FC, RCD Mallorca, Real Oviedo, Extremadura UD, RCD Espanyol y Córdoba CF.

Palco23
27 nov 2019 - 13:59

Las elecciones sindicales deberán repetirse en nueve de los vestuarios de LaLiga. La Audiencia Nacional ha instado a la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) y Futbolistas On a que se pongan de acuerdo sobre cuál debe ser el censo para volver a votar en los clubes donde se impugnaron los resultados.

El segundo de estos sindicatos denunció en su día que se había aumentado artificialmente el censo para dificultar que pudieran alcanzar una representación del 5%, lo que les habría permitido participar en la mesa de negociación del próximo convenio. Las votaciones se tendrán que repetir en Sevilla FC, Villarreal CF, CD Leganés, Girona FC, RCD Mallorca, Real Oviedo, Extremadura UD, RCD Espanyol y Córdoba CF.

El auto establece que la restauración de las votaciones se haga acorde al cumplimiento de la resolución del laudo arbitral del pasado 24 de junio, según Futbolistas On. El mismo deberá establecer el criterio del censo en función del número de partidos jugados por los futbolistas y en qué competición.

Por su parte y de manera posterior, LaLiga se compromete a remitir, previa entrega por parte de los sindicatos de los censos utilizados en su día, un informe en el que se confirme si los futbolistas incluidos cumplen o no con los criterios para ostentar la condición de electores, según el sindicato impugnante.

AFE, sindicato presidido por David Aganzo, arrasó el pasado mayo en las elecciones del fútbol profesional con el apoyo de 888 jugadores, equivalente al 94,87% del censo. Futbolistas On, por su parte, obtuvo 38 avales, equivalente al 4,3% del censo utilizado entonces. Diez futbolistas decidieron votar en blanco.